



EXP-UNC: 0001143/2013 y 0002556/2013

VISTO:

La nota presentada por el Director Disciplinar del Dpto. de Música, por la que solicita la designación interina de la Prof. Marisa Restiffo en un cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical III"; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08 del H. Consejo Directivo de la FFyH y Resolución N° 05/12 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, de la Prof. Restiffo;

que Secretaría Académica gira las presentes actuaciones para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, sin formular objeciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de Febrero de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Prof. Marisa RESTIFFO**, Leg. 35788, en un cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical III" del Dpto. de Música, **a partir del 18 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**. (Afectando partida vacante por renuncia Prof. Gudemos).

**ARTÍCULO 2º. CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Marisa RESTIFFO**, Leg. 35788, en el cargo de Coordinadora del Área Artes del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, **a partir del 18 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 3º. DISPONER** que la **Prof. Marisa RESTIFFO**, Leg. 35788, cumpla funciones como Coordinadora del Área Artes del CIFYH como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical III" del Dpto. de Música, **a partir del 18 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014**.

**ARTÍCULO 4º.** La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

*Asul*



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0001143/2013 y 0002556/2013

//

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:  
RS

0009

Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba